PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A EVALUAR A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES "EL TRATADO DE PAZ, AMISTAD, LÍMITES Y ARREGLO DEFINITIVO ENTRE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE SUSCRIBIERON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONCLUIDO POR LOS PLENIPOTENCIARIOS EN GUADALUPE HIDALGO.

El que suscribe, **Oscar Saúl CASTILLO ANDRADE**, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por en el estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El número de mexicanos o personas de origen mexicano o centroamericano que viven en los Estados Unidos ronda en promedio los 15 millones de personas.

Diversas son las causas que los han llevado a habitar en aquellos regiones.

Históricas porque descienden de aquellos mexicanos que habitaban hasta antes de 1848 en los actuales estados de California, Nuevo México, Arizona, Texas, Nevada, Utah, y parte de Colorado y Wyoming.

Laborales. Por ser requeridos como trabajadores ya sea para la construcción de vías de ferrocarriles, lo cual data de 1870 ó como trabajadores agrícolas en diversas épocas.

Desplazados de guerra. Durante la revolución mexicana de 1910-1920.
Como perseguidos religiosos en el caso de la Guerra Cristera 1926-1929.
Exiliados políticos.

Y finalmente por falta de condiciones económicas de desarrollo en sus regiones en distintas décadas.

El trabajo que realizan, nuestros compatriotas, significa un gran aporte a la economía de EU, además de que envían casi 20 mil millones de dólares por medio de remesas que fortalecen nuestras finanzas

A consecuencia de los tratados de Velasco y después de los *tristemente* celebres tratados de Guadalupe-Hidalgo llamados oficialmente como ***Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América. Concluido por los plenipotenciarios en Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848.*** Por medio de estos tratados en donde nuestro país se vio **obligado** a ceder más de la mitad de nuestro territorio a Estados Unidos, y es por lo que esta soberanía estima que a fin de apoyar a que se regularice en dicho país el status migratorio a estos nuestros compatriotas migrantes es necesario recurrir a una revisión del tratado mencionado.

El tratado Guadalupe Hidalgo menciona textualmente en el artículo 21.
Artículo 21. Si desgraciadamente en el tiempo futuro se suscitare algún ***punto de desacuerdo*** *entre los gobiernos de las dos Repúblicas, bien sea sobre la inteligencia de alguna estipulación de este tratado, bien sea* ***cualquiera otra materia de las relaciones políticas o comerciales*** *de las dos naciones, los mismos gobiernos, a nombre de ellas, se comprometen a procurar, de la manera más sincera y empeñosa, allanar las diferencias que se presenten y conservar el estado de paz y amistad en que ahora se ponen los dos países, usando al efecto de representaciones mutuas y de negociaciones pacíficas.*

Y si por estos medios no se logra todavía ponerse de acuerdo, no por eso se apelará a represalia, agresión ni hostilidad de ningún género de una República contra otra*, hasta que el gobierno de la que se crea agraviada haya considerado maduramente y en espíritu de paz y buena vecindad,* ***si no sería mejor que la diferencia se***

terminara por <u>un arbitramiento de comisarios nombrados por ambas partes, o de una nación amiga</u>. Y si tal medio fuere propuesto por cualquiera de las dos partes, la otra accederá a él, a no ser que lo juzgue absolutamente incompatible con la naturaleza y circunstancias del caso.

Es nuestro imperioso deber, como representantes de los ciudadanos de nuestra gran nación, negociar que las necesidades de la población sean atendidas de manera puntual por las autoridades competentes. Y en este caso concreto, la protección de nuestros compatriotas en Estados Unidos constituye un imperativo categórico que sin lugar a dudas es uno de los rubros más estratégicos que la población demanda.

La migración hacia los Estados Unidos no es un deseo del gobierno mexicano pues conlleva también, la desintegración familiar, y en muchas ocasiones hasta la pérdida de la vida de alguno de sus miembros, ya sea por las terribles condiciones que privan en el desierto de Arizona o que mueran ahogados en el Río Bravo o por pandillas dada la agresiva política antimigrante por parte de algunos estados de la unión americana , como recién ocurre con la aprobación e inminente aplicación de la ley *Arizona SB 1070* la cual constituye un atentado a la dignidad de la persona humana y vulnera la frágil relación entre los estados fronterizos.

La gran ironía es cómo después de tantos años, el estado de Arizona1 pisotea, a los que originalmente **son por derecho histórico** propietarios originales de la tierra, como lo son en la especie nuestros connacionales que con el anhelo de mejorar su nivel de vida salen fuera de México, ya que las condiciones de las sucesivas crisis de toda índole no les ha permitido encontrar un mejor nivel de vida.

Estados Unidos desde siempre ha sido la patria de migrantes, ya que aun ellos mismos no son propietarios originales de la tierra que ocupan, ya que estos llegaron de Inglaterra formando las famosas Trece Colonias.

Numerosos conflictos han sostenidos los estados de la de federación norteamericana con los migrantes hacia su territorio, de inicio el día de “Acción de Gracias”.2

Sin embargo la relación de los colonos con los indígenas no fueron precisamente ejemplares sin embargo, ahora las relaciones de los EU con los poblados indígenas se encuentran debidamente reglamentadas.3

Otro grupo étnico; “los inmigrantes irlandeses tuvieron un comienzo difícil en Estados Unidos, empantanados en la pobreza urbana y ridiculizados por algunos de sus vecinos. Ellos y sus descendientes superaron los obstáculos y prevalecieron.

A partir de 1820 vinieron a Estados Unidos 5 millones de inmigrantes irlandeses. Su presencia provocó una vigorosa reacción entre ciertos estadounidenses locales, conocidos como los "nativistas", que denunciaban a los irlandeses por su comportamiento social, su impacto en la economía y por su credo católico.

Sin embargo, para principios del siglo XX los irlandeses ya se habían asimilado exitosamente.”

Hoy son una comunidad floreciente que no reniega de su origen.

La lucha por los derechos civiles de los hispanos rendirá frutos en un futuro próximo **es un devenir histórico**, las comunidades de origen mexicano se convertirán en una de las más influyentes y poderosas dentro del vecino país.

Pero antes es necesario continuar la lucha por sus derechos y el pleno respeto a la dignidad de la persona humana.

Por lo anterior, estimamos impostergable que se revise el tratado Guadalupe Hidalgo --puesto que es el segundo documento más importante de la historia nacional, después del Acta de Independencia--. De una manera muy objetiva, precisa y actual, a efecto de que se valoren las condiciones sociales y políticas por las que atravesaba nuestro país, así como sí fue suscrito cumpliendo con toda la normatividad jurídica aplicable, puesto que en caso contrario se pueda **modificar bilateralmente** el mismo, para que pueda estar más acorde con las actuales condiciones de los migrantes, a efecto de que sus derechos puedan ser dejados a salvo, pudiendo en caso contrario

nuestra nación estar en libertad de ocurrir **ante los tribunales internacionales**, con las consecuencias políticas, económicas y sociales que pueda traer para los suscribientes.

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorte a la SRE para que constituya una Comisión Revisora del Tratado de Guadalupe Hidalgo, específicamente del artículo 21, y de las conclusiones a las que llegue, se provea lo necesario conforme a Derecho con el fin de salvaguardar los derechos de nuestros migrantes en el Estado de Arizona, USA.

La Secretaria de Relaciones Exteriores entregará a esta soberanía un informe del resultado del estudio y análisis mencionando.

Dado en el Palacio Legislativo de Xicoténcatl, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 4 de agosto, verano, de 2010.

Diputado Oscar Saúl Castillo Andrade.

1 Actualmente el estado de Arizona cuenta con una población de 6.166.318 personas, de los cuales

- El **59.5%** son descendientes de europeo no hispanos
- El 29.2% son latinoamericanos o hispanos.
- El 13.3% son amerindios.
- El 3.4% son afroamericanos.
- El 2.3% son asiáticos.
- El resto lo conforman personas de otras etnias.

2 El Día de Acción de Gracias, la fecha nacional más peculiarmente americana, fue celebrada por primera vez en 1621 por los pobladores de la Colonia de Plymouth. Estos colonizadores, que más tarde fueron llamados Peregrinos, salieron de Inglaterra porque deseaban separarse de la Iglesia establecida. Después de salir de Inglaterra, los Peregrinos se establecieron en Holanda en 1608. Finalmente en 1620 se embarcaron en el "Mayflower" buscando libertad de culto en el Nuevo Mundo. Con todo y que su destino original era la Colonia de Jamestown, Virginia, una tormenta los sacó de su ruta y en noviembre de 1620 llegaron al norte de Plymouth, Massachusetts. El primer invierno fue de grandes penurias para los colonizadores, ya que más de la mitad de la colonia murió de hambre y por enfermedades. Sin embargo, aquellos que sobrevivieron continuaron luchando y en la primavera sembraron su primera cosecha de maíz. Squanto, un indio guerrero, se hizo amigo de ellos, y enseñó a los colonizadores cómo sembrar y cultivar el maíz, y los ayudó a establecer buenas relaciones con las tribus indias vecinas. En el otoño de 1621, después de una buena cosecha, el Gobernador Bradford proclamó "un día de dar gracias al Señor para que podamos de una manera más especial regocijarnos después de haber recogido el fruto de nuestro trabajo". En un gesto de amistad, los Peregrinos invitaron a los indios vecinos para juntos celebrar una fiesta, en la que compartieron pavos y gansos, maíz, langostas, almejas, calabacitas, calabazas y frutas secas.

3 La población indígena en EU

Población indígena	**Total**	**Porcentaje**
(en combinación con otras razas)	4.119.301	1.5